

niversiaaa Nacionai ae Sal Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 ********

Expediente Nº SO-19.164/2020.-Resolución Nº SO-176/2020.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-089/2020, con relación al Proyecto Institucional Voluntariado COVID-19, presentado por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el Proyecto Institucional Voluntariado COVID-19, presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, conformado por un grupo institucional de voluntarios (docentes y estudiantes avanzados de las Carreras de Enfermería y TULAC) para contribuir a la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 – a nivel local.

Que, el Lic. Pedro Rueda solicita el pago de un (1) día de viáticos para los docentes Lic. Pedro Rueda, Lic. Romina Lucero, Lic. Nanci Silvestre y Lic. Angélica Acosta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale el presente pedido; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V È

ARTICULO 1º: Otorgar un (1) día de viáticos a los docentes Lic. Pedro Rueda, Lic. Romina Lucero, Lic. Nanci Silvestre y Lic. Angélica Acosta, que trabajaron en el Equipo de Voluntariado COVID-19, presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y aprobado mediante Resolución Nº SO-089/2020 y que realizaron diversas actividades en Colonia Santa Rosa entre los días 03 y 30 de junio de 2020, siendo los mismos los siguientes:

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

REGIONS

hc

èsp. Celia Elizabeth Villagra Secretaria extensión Y Bienestar Universitario Unsa sede reg. Orán

LIC ELEMA CHOROLQUE

DIECOTORA SEDE ORAN

DIECOTORA SEDE ORAN

NACIONAL DE SALTA